

RIO GALLEGOS, 26 de agosto 2024

VISTO:

El Expediente N° 0108.676/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Taller de Postgrado en modalidad de dictado semi-presencial "Aportes teórico-metodológicos para abordar la historia urbana", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2024, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Dra. Graciela CISELLI como Docente Responsable y como Coordinador Logístico el Prof. Cristian AMPUERO, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son: Debatir los aportes desde a especificidad disciplinar de la historia urbana a la historiografía regional, Interpretar las transformaciones de la ciudad y los modos en que estos influyeron sobre la vida urbana, Contribuir a la comprensión de la ciudad contemporánea, mediante el conocimiento de los procesos que le han dado origen y han producido sus principales transformaciones;

QUE los destinatarios de la propuesta son: Integrantes de proyectos afines a la temática, maestrando y doctorandos con temas de tesis vinculados a los temas abordados;

QUE se propone un arancel de inscripción de: gratuito para Alumnos UNPA, PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) para Comunidad UNPA y PESOS NOVENTA MIL (\$90.000) para Externos. Los Montos quedan sujetos al índice de precios al consumidor -Región Patagonia (ICP -PATAGONIA);

QUE la propuesta requiere del pago de honorarios, viáticos y la compra de insumos para el coffee break;

QUE mediante Nota N° 103/24 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N°238/24 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos que demande la actividad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 105/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza N° 232-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Taller de Postgrado "Aportes teórico-metodológicos para abordar la historia urbana", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2024.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Taller de Postgrado "Mejoramiento Aportes teórico-metodológicos para abordar la historia urbana", cuenta con la participación de la Dra. Graciela CISELLI (DNI N°17.828.780) como Docente Responsable y del Prof. Cristian AMPUERO como Coordinador Logístico, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

///

A C U E R D O

Nº

258/24

1/2.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de inscripción de: gratuito para Alumnos de Grado UNPA PESOS SESENTA MIL (\$60.000) para Comunidad UNPA, PESOS NOVENTA MIL (\$90.000) para Externos. Montos sujetos al índice de precios al consumidor -Región Patagonia (ICP - PATAGONIA).-

ARTÍCULO 4.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a efectuar el pago de honorarios a nombre de Graciela CISELLI (DNI N°17.828.780) conforme a lo estipulado en el Acuerdo N° 641/18.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a efectuar el pago de CINCO (5) días de viáticos a la Dra. Graciela CISELLI (DNI N°17.828.780) y el gasto de demande y la compra de insumos para el coffee break.-

ARTICULO 6°.- AFECTAR el gasto a:

Fuente de financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISOS 2 y3.- y/o 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISOS 2 y3.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.-

Sub	Unidad	107.-	Posgrado.-	Sub	Unidad	000.-
-----	--------	-------	------------	-----	--------	-------

A.0007.002.107.000.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4y

A.0007.002.107.000.12.16.00.00.10.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.-y/o

R.0003.002.107.000.16.45.00.00.09.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.-y/o

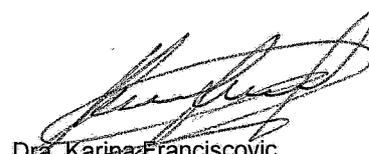
R.0003.002.107.000.16.45.00.00.09.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.-

ARTÍCULO 7°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Taller de postgrado "Aportes teórico-metodológicos para abordar la historia urbana".-

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Secretaria de Investigación y Postgrado para dar continuidad al trámite.-



Tere Areteja Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG